



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Consejo Regional Puno



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

ACUERDO REGIONAL N° 114-2023-GR PUNO-CRP

VISTO:

Conforme a la Sesión Extraordinaria de Consejo Regional desarrollado el 05 de octubre del 2023, el Pleno del Consejo Regional en atención al Oficio N° 036-2023-GR.PUNO/CRP-LCPO, se realiza la aprobación del Acuerdo Regional, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta respectiva;

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo 20° de la Ley N° 27867, texto normativo que señala que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, de conformidad al Artículo 13° de la Ley N° 27867, modificado por el Artículo único de la Ley N° 29053, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Le corresponden las funciones y atribuciones que se establecen en la presente ley y aquellas que le sean delegadas (...); asimismo conforme se desprende del Artículo 15° de la Ley N° 27867, son atribuciones del Consejo Regional: a. Aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional. (...) k. Fiscalizar la gestión pública del Gobierno Regional. Para tal efecto, el Gobierno Regional le asigna los recursos que le permitan la capacidad logística y el apoyo profesional necesarios. (...); así también el Artículo 16° establece derechos y obligaciones funcionales de los consejeros regionales: a. proponer normas y acuerdos regionales (...); finalmente el Artículo 39° de la Ley N° 27867, estipula que los acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

“Legislar y Fiscalizar por un futuro mejor”





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Consejo Regional Puno



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

Que, el apartado g) del Artículo 15° del Reglamento Interno de Consejo Regional sobre los derechos de los Consejeros Regionales a presentar pedidos, mociones, Ordenanzas, Acuerdos Regionales, iniciativas legislativas y demás proposiciones por escrito; así como pedidos e informes en forma verbal;



Que, mediante Acuerdo Regional N° 108-2023-GRP-CRP, en sesión ordinaria de fecha 14 de setiembre del presente año, el Pleno del Consejo Regional de Puno, aprobó por mayoría realizar la Sesión Extraordinaria Descentralizada del Consejo Regional en el distrito de Taraco, de la provincia de Huancané, a fin de identificar e implementar el desarrollo socioeconómico, cierre de brechas y la seguridad ciudadana conforme al plan de desarrollo concertado del Distrito de Taraco;



Que, conforme al desarrollo de la sesión de la fecha, se tiene como punto de agenda en la estación Orden del Día, el pedido de la Consejera Regional de Huancané, Leyder Carina Puma Ojeda; quien solicita que mediante Acuerdo Regional, se declare a la provincia de Huancané como uno de los principales centros de producción vacuno de carne de la región de Puno, debido a que esto permitiría fortalecer el abastecimiento a nivel regional y con ello desarrollar la actividad ganadera en Huancané como principal centro de producción vacuno de carne generando un impacto positivo en la economía local, y con ello la generación de empleos directos e indirectos en la producción, transporte, comercialización y procesamiento de carne, dinamizando la actividad económica y contribuyendo al desarrollo sostenible de la comunidad;

Que, el Pleno del Consejo Regional en sesión, conforme al sustento realizado, se procede a realizar la votación entre sus miembros, siendo aprobado con 13 votos a favor;

Que, conforme al desarrollo de la sesión, el Pleno del Consejo Regional en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias Ley 29053, Ley N° 27902, Ley N° 28013, Ley N° 28926 y Ley N° 28961 y la Ley 31433, por mayoría;

“Legislar y Fiscalizar por un futuro mejor”





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Consejo Regional Puno



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. – DECLARAR a la Provincia de Huancané como uno de los principales centros de producción vacuno de carne de la región de Puno.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR al Ejecutivo Regional, para que a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la Dirección Regional Agraria Puno, el Proyecto Especial Camélidos Sudamericanos – PECSA, el Proyecto Especial Programa de Apoyo al Desarrollo Rural Andino – PRADERA, en coordinación con los Gobiernos Locales de la provincia de Huancané, impulsen proyectos de inversión que articulen, generen y promuevan la actividad ganadera en la provincia de Huancané como principal centro de producción vacuno de carne en la región de Puno.

ARTICULO TERCERO. – DISPONER, a la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Puno, conforme a sus atribuciones, publique el presente Acuerdo Regional, la misma que entra en vigencia al día siguiente de su aprobación y publicación en el Portal Web del Gobierno Regional Puno, bajo responsabilidad.

POR TANTO:

Dado en la ciudad de Puno, a los 10 días del mes de octubre del año 2023.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

“Legislar y Fiscalizar por un futuro mejor”



GOBIERNO REGIONAL PUNO
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL
Abog. Frigo Domínguez Casas Benítez